





RESOLUCIÓN C.O. Nº 042-2011-UNAM

Moquegua, 14 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio Nº 025-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 20 de enero del 2011, presentado Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, remite el Proyecto denominado: "Juegos Deportivos CEPRE-UNAM SEDE ILO 2011"; Informe Nº 05-2011-CEPRE /UNAM/SEDE-ILO; Proveído de Presidencia de fecha 24 de enero del 2011, con Registro Nº 0313, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe Nº 05-2011-CEPRE/UNAM /SEDE-ILO, de fecha 06 de enero del 2011, Lic. Christi Adela Zegarra Peralta, Coordinador de CEPREUNAM SEDE – ILO, remite el Proyecto denominado: "Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO 2011" y las Bases de Participación para su evaluación y Validación;

Que, mediante Oficio Nº 025-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 20 de enero del 2011, Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, eleva el Proyecto denominado: "Juegos Deportivos CEPRE-UNAM SEDE ILO 2011" y sus respectivas bases para su participación y validación, en cuanto solicita sea aprobado mediante Comisión Organizadora;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Enero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto denominado: "JUEGOS DEPORTIVOS CEPREUNAM SEDE ILO 2011" y sus respectivas Bases, contenidos en tres (03) folios, organizado por el Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.















UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Moquegua, 20 de Enero del 2011

OFICIO N° 025-2011-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-

ASUNTO

: REMITE PROYECTO DEPORTIVO CEPRE-UNAM SEDE ILO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remitir a su despacho el proyecto denominado "Juegos Deportivos CEPRE-UNAM SEDE ILO 2011" y sus respectivas bases para su participación y validación.

Es cuanto puedo informarle para su conocimiento; decisión y acuerdo de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los

sentimientos de mi especial consideración y estima personal PRESIDENCIA - UNAM 3-2011 Folios: 05 Atentamente, 20810n EMOQUEGUA DR JORGE EDU SECONA FUERTE RECHARTE JEVR/VAC Irp/sec Cc Archivo

PROLONGACION CALLE ANCASH S/N - MOQUEGUA

TELÉFONO: 053-461471 / 053 - 463559



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CENTRO PREUNIVERSITARIO

20 ENE. 2011

Hora 10000 Nº Reg. 187

Firma ... Folio .. Q 3

INFORME N° 05-2011-CEPRE/UNAM/SEDE-ILO

Α

: Dr. Jorge Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico

DE

: Lic. Christi Adela Zegarra Peralta

Coordinador de CEPRE SEDE - ILO

ASUNTO

: Remito Plan de Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO

FECHA

: 06 enero de 2011

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que se está remitiendo el Proyecto denominado "Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO 2011" y las Bases de Participación para su evaluación y validación.

Es todo cuanto debo informarle a usted para conocimiento y fines que estime convenientes.

Atentamente.

Lic. Christi A. Zegarra Peralta Coordinador de CEPREUNAM

SEDE ILO

c.c.VRA Archv.





PROYECTO JUEGOS DEPORTIVOS CEPREUNAM SEDE ILO 2011

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. PRESIDENCIA DE UNAM

1.2. VIVEPRECIDENCIA ADADEMICA DE UNAM

1.2. DIRECCION DE CEPRE-UNAM

1.4. COORDINACION CEPRE-SEDE-ILO

: Dr. Eli Espinoza Atencia

: Dr. Jorge Villafuerte Recharte

: Lic. Beatriz Florencia Herrera Córdova

: Lic. Christi Adela Zegarra Peralta

II. JUSTIFICACION .-

Teniendo en consideración que los estudiantes del CEPREUNAM SEDE ILO, han demostrado actitud de superación evidenciado en valores de responsabilidad, honestidad, es necesario motivar la integración a través de la práctica de algunas disciplinas deportivas y esparcimiento a fin de incrementar la cultura de la salud física y mental para un mejor rendimiento académico.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Motivar a los estudiantes a participar en los Juegos Deportivos

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir a la integración de docentes y estudiantes.
- Orientar la práctica de deporte y la cultura de la salud física y mental.

IV. BENEFICIARIOS:

- Los estudiantes de CEPREUNAM SEDE ILO
- Docentes
- Padres de Familia

V. METAS DE ATENCION:

- Estudiantes del Ciclo Ordinario II
- Estudiantes del Ciclo Acelerado 2011

VI. RECURSOS:

RECURSOS HUMANOS

- Coordinador de CEPREUNAM SEDE ILO
- Delegado del Ciclo Ordinario II
- Delegado del Ciclo Acelerado 2011

APOYO LOGISTICO Y COORDINACIONES:

Vice Presidencia de UNAM

Coordinación de CEPREUNAM SEDE MOQUEGUA

Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO

RECURSOS FINANCIEROS

- Actividad Autofinanciada

RECURSOS LOGISTICOS:

- Afiches
- Diplomas de Honor
- Compartir

VII. ELABORACION DE INFORME FINAL:

El informe final será presentado al finalizar el evento de forma detallada.

Ilo, 04 de enero de 2011



BASES DE PARTICIPACION JUEGOS DEPORTIVOS CEPREUNAM SEDE ILO 2011



La Oficina de CEPREUNAM SEDE ILO, con la finalidad de motivar la integración de docentes y estudiantes ha programado los Juegos Deportivos 2011 cuyas Bases de Participación son las siguientes:

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los docentes (no tomará el registro para el cuadro de ganadores) y estudiantes de CEPREUNAM SEDE ILO

CATEGORIAS DEL CONCURSO: Única

REQUISITOS:

- -Haber obtenido nota aprobatoria en los Exámenes Parciales
- -Presentar una autorización simple firmada por el Padre de Familia.

INSCRIPCIONES:

- -Se realizará a través del Delegado de Aula a partir del 27 de enero al 04 de febrero del 2011, en la Coordinación de CEPREUNAM SEDE ILO.
- -En un sobre cerrado deberá presentar la lista de estudiantes y las disciplinas de participación.
- -En la parte externa del sobre tamaño A-4 deberá presentar 2 listas en letra arial 12 la relación de estudiantes y las disciplinas deportivas de participación.

APERTURA DEL EVENTO DEPORTIVO:

La recepción de los trabajos sobres con la información solicitada queda abierta desde el 27 de enero al 04 de febrero de 2011.

FECHA DEL EVENTO DEPORTIVO:

El 25 de febrero de 2011

Lugar: Patio de Honor de la I.E. "Francisco Bolognesi"

Hora: De 5:00pm a 7:30pm

PREMIOS:

La Comisión Organizadora compuesta por Docentes de CEPREUNAM SEDE ILO entregará las Fichas de Calificación y Consolidado para establecer el cuadro de ganadores.

-Primer puesto

: Un Diploma de Honor y un Compartir con el Equipo Ganador

-Segundo puesto

: Un Compartir entre los participantes

PREMIACION Y PUBLICACION:

La ceremonia de premiación se realizará el día lunes 28 de febrero del presente año en las instalaciones de la I.E. "Francisco Bolognesi".

CONFORMIDAD CON LAS BASES:

La decisión de participar es libre y voluntaria y supone la aceptación de las presentes condiciones y la conformidad con las decisiones de la Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos CEPREUNAM SEDE ILO.

llo, 04 de enero de 2011

LOUWISTRADIS. S. STATE DOCUMENT OF THE STATE OF THE STATE